

Planeamiento.— Anuncio de 8 de enero de 2004, sobre modificación 2/2003 del Plan General de Ordenación Urbana 598

Planeamiento.— Anuncio de 9 de enero de 2004, sobre modificación 5/2003 del Plan General de Ordenación Urbana 599

Ayuntamiento de Mérida

Urbanismo.— Anuncio de 30 de diciembre de 2003, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SE-04/07 del área de reparto 156, denominada “Bodegones -Acabado interior/Bodegones-Dotacional” 599

Urbanismo.— Anuncio de 9 de enero de 2004, sobre el Proyecto de Urbanización de la UE-SU-SE-01/2001 del Plan Parcial “Salesianos” 599

Ayuntamiento de Valverde de Mérida

Normas subsidiarias.— Anuncio de 9 de enero de 2004, sobre modificación de las Normas Subsidiarias . 599

Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

Urbanismo.— Anuncio de 13 de enero de 2004, sobre modificación nº 1 del Plan Parcial de Ordenación del Sector “Zona Verde-Arroyo de Doña María” 600

Agencia Tributaria. Delegación Especial de Extremadura

Notificaciones.— Anuncio de 9 de enero de 2004, sobre citación para notificación por comparecencia 600

Agencia Tributaria. Delegación de Madrid

Notificaciones.— Anuncio de 25 de noviembre de 2003, sobre citación para práctica de notificación 600

Particulares

Extravíos.— Anuncio de 16 de enero de 2004, sobre extravío del Título de Técnico Auxiliar Administrativo de D^a Juana María Carroza Blanco 601

III. Otras Resoluciones

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 13 de enero de 2004, por la que se actualiza la relación de Letrados del Gabinete Jurídico y se señalan los domicilios a efectos de citaciones, notificaciones y demás actos de comunicación procesal.

El Decreto 46/1989, de 6 de junio, sobre organización y funciones del Gabinete Jurídico, modificado por Decreto 15/1992, de 25 de febrero, contiene en su artículo 15.4 la necesidad de acreditación de la calidad de Letrado del mismo, a través de una relación que se publica en el Diario Oficial de Extremadura y cuya finalidad no es otra que dar a conocer, con los efectos que proceden, a

aquellos que ostentan la representación de la Junta de Extremadura y que ejercen las funciones que le corresponden, de acuerdo con la normativa sobre la materia.

Por otra parte, el artículo 11 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas, aplicable a las Comunidades Autónomas de acuerdo con lo dispuesto en su Disposición Adicional Cuarta, establece que las notificaciones, citaciones, emplazamientos y demás actos de comunicación procesal se harán directamente a la representación procesal de la Administración correspondiente en su sede oficial, lo que hace necesario, asimismo, dar a conocer tanto a quienes ostentan dicha representación en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura como los domicilios que constituyen la sede oficial.

Los cambios que se han producido desde que se hizo pública la última relación de Letrados, mediante Orden de 20 de marzo de 2003, aconsejan la actualización que ahora se articula, a la vez que se da publicidad a los domicilios, a efectos de notificaciones.

Por todo lo anterior,

RESUELVO

Primero.- Hacer pública la nueva relación de personas que ostentan la calidad de Letrados del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura, a los efectos prevenidos en el artículo 3 de la Ley 8/1985, de 26 de noviembre, de Comparecencia en Juicio de la Junta de Extremadura que estará integrada por las siguientes personas:

Jefe del Gabinete Jurídico
José Manuel Rodríguez Corrales.

Letrados
Pedro Alvarado Rodríguez.
Esther Blanco Méndez.
Pilar Calleja García.
Antonio Carrasco Rodríguez.
Fernando Cintas Espinal.
José Manuel Escalona Amor.
María Esperanza Fernández Aguirre.
Roberto Fernández Álvarez.
María Dolores García Castaño.
Francisco Javier Gaspar Nieto.
Juan José Gimeno Torrón.
Fernando Gutiérrez Creas.
Beatriz Higuera Cebrián.
Antonio Jiménez Mostazo.
Salvador Mateos Sánchez.
Carlos Mejías González.
Pedro Olmos Díaz.
Pura Pérez García.
Miguel Prieto Benítez.
Jesús Rico Rodríguez
José Ángel Rodríguez Jiménez.
Ana Cristina Sánchez-Barriga Leitón.
María Elena Sánchez-Simón Pérez.
María Serrano Arnés.

Habilitado

Ramón Serrano Álvarez Giraldo.

Segundo.- Señalar, a efectos de citaciones, notificaciones y demás actos de comunicación, los siguientes domicilios:

En Mérida:

— Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura. Consejería de Presidencia. Paseo de Roma, s/n. Tfno. 924 005087. Fax: 924 005092. C.P. 06800.

En Cáceres:

— Despacho del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura en el nuevo Palacio de Justicia de Cáceres. Avda. de la Hispanidad con Ronda de San Francisco. C.P. 10002. Tfno. 927 620186. Fax: 927 620186.

En Badajoz:

— Despacho del Gabinete Jurídico de la Junta de Extremadura en Avda. de Huelva, 8. C.P. 06005. Tfno. 924 218193. Fax: 924 248054.

Mérida, 13 de enero de 2004.

La Consejera de Presidencia,
CASILDA GUTIÉRREZ PÉREZ

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2004, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la prórroga del convenio de colaboración suscrito el día 2 de mayo de 2003, entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para la hospitalización de pacientes psiquiátricos en el Hospital Psiquiátrico de Mérida.

En relación con la prórroga del Convenio de Colaboración suscrito el día 2 de mayo de 2003 entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y la Diputación Provincial de Badajoz para la hospitalización de pacientes psiquiátricos en el Hospital Psiquiátrico de Mérida, de conformidad con lo previsto en el artículo 7º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura del acuerdo de prórroga que figura a continuación de la presente Resolución.

Mérida, 15 de enero de 2004.

El Secretario General,
FRANCISCO GÓMEZ MAYORGA